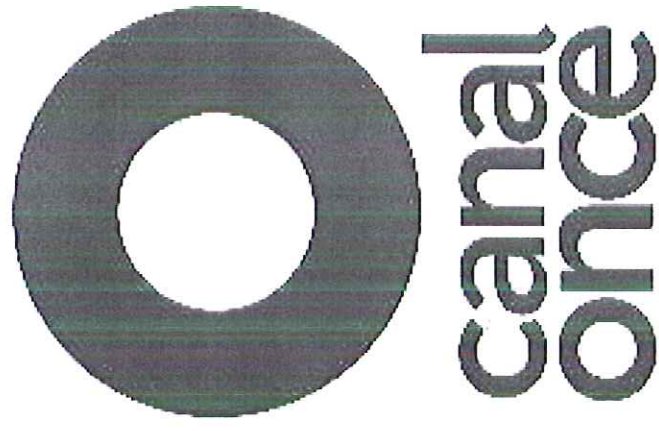




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

ENERO, 2018

**DIRECTORIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL**

Nombre	Cargo en el Comité	Tipo de Integrante	Cargo en la Institución	Correo electrónico	Teléfono y Extensión
José Concepción Reyes Aquino	Presidente	Propietario	Director de Administración y Finanzas	jreyes@canalonce.ipn.mx	53561111 44357
Ana Lilia Monroy Nava	Secretario Ejecutivo	Propietario	Subdirectora de Recursos Humanos	amonroy@canalonce.ipn.mx	53561111 44323
Dario Fredy Baylón Arriaga	Representante del Nivel Director de Área	Propietario	Director de Ingeniería, Operaciones y Tecnologías de la Información	dbaylon@cabalonce.ipn.mx	53561111 60206
Sigfrido Germán Rodríguez Chimal	Representante del Nivel Subdirector y Jefe de División	Propietario	Jefe de División de Videofilmotecas	srodriguez@canalonce.ipn.mx	53561111 44309
Erika Adriana Belmonte Reséndiz	Representante del Nivel Jefe de Departamento	Propietario	Jefe de Departamento de Tesorería	ebelmonte@canalonce.ipn.mx	53561111 60069
Blanca Leticia Salazar Urieta	Representante del Nivel Operativo	Propietario	Coordinador Administrativo	bsalazar@canalonce.ipn.mx	53561111 60140
Leonel Bravo Rodríguez	Representante del Nivel Operativo	Propietario	Analista (Programación)	lbravo@canalonce.ipn.mx	53561111 60181
Raúl Armas Katz	Titular del Órgano Interno de Control Instituto Politécnico Nacional	Propietario	Asesor	ipn_toic@funcionpublica.gob.mx	57296000 ext.51860

Dirección: Prolongación Carpio No. 475 Colonia Casco de Santo Tomás. Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11340 Ciudad de México.

Dirección del Órgano Interno de Control: Instituto Politécnico Nacional (IPN), Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, México.

2

ÍNDICE

HOJA

PRESENTACIÓN.....

4

ANTECEDENTES.....

5

INFORME.....

6

CONCLUSIONES.....

10

GLOSARIO.....

11

FIRMAS.....

12

ANEXOS.....

13



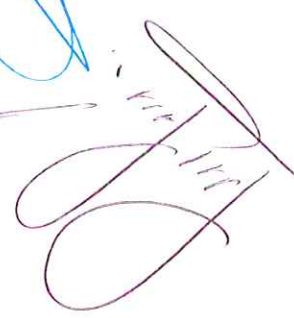
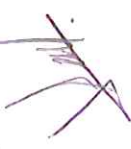
PRESENTACIÓN

Instalado el 28 de julio del ejercicio fiscal 2015, actualmente el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en Canal Once se define como un órgano de consulta y asesoría especializada, con el objetivo de contribuir en la emisión, aplicación y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta para las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.

Las características organizacionales de la Televisora; así como el régimen de contratación por honorarios, fueron determinantes para constituir el Comité de manera diferente, motivo por el que también impulsó a la realización de arduas jornadas de trabajo para obtener la propia estructura orgánica y así poder dar paso a la conformación del Comité con la importancia respectiva; mientras esto ocurría se solicitó a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de conflictos de Intereses, la adhesión del CEPCI de Canal Once al CEPCI del Instituto Politécnico Nacional, sin embargo esa petición no fue aceptada, debido a ello el 2017 fue un año de retos y perspectivas diferentes, se retomó el Comité el día 24 de octubre, tomando a paso acelerado los compromisos establecidos por la Secretaría de la Función Pública en la materia.



El CEPCI de Canal Once, emite el presente Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Canal Once, donde se exponen las acciones que se implementaron en virtud de fortalecer la integridad y el comportamiento ético de quienes colaboramos en Canal Once.



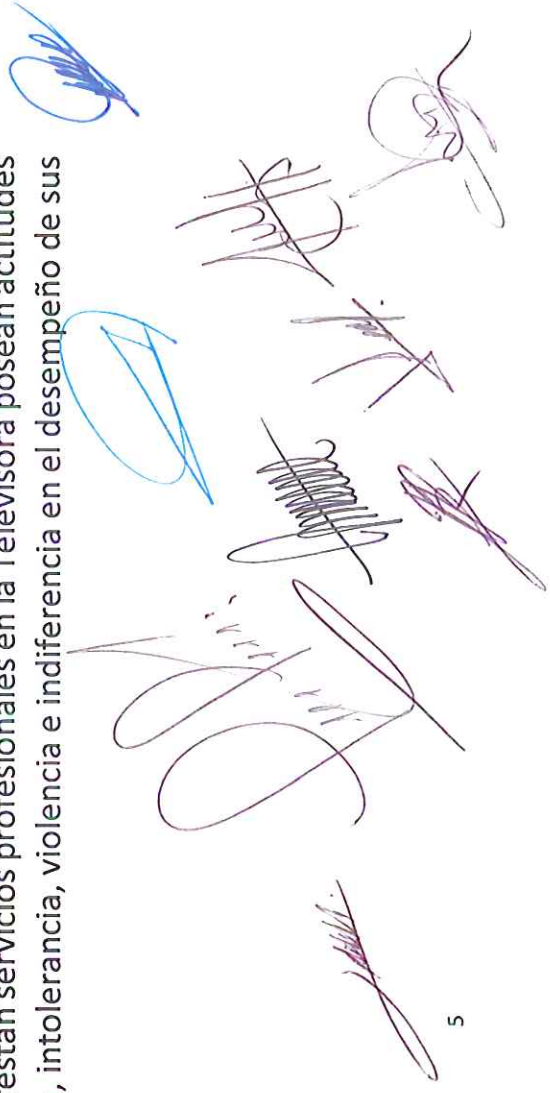
4

ANTECEDENTES

En virtud de que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece que para alcanzar la Meta Nacional "Un México en Paz", es necesario fortalecer las instituciones mediante el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, entendiendo que la corrupción no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de transgresión al Estado de Derecho, por lo que no puede combatirse de manera eficaz persiguiendo solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales que permitan disminuir esas conductas.

El 3 de febrero de 2015, el Presidente de la República anunció diversas Acciones Ejecutivas, que impulsan el combate a la corrupción; con ello, las reglas de integridad y el Código de Ética deberán regir la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de la función pública.

En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, La Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, Órgano de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional, a través del su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, atiende las políticas de Cultura de Integridad, de Derechos Humanos y Comportamiento Ético en la función pública, a fin de que las personas que prestan servicios profesionales en la Televisora posean actitudes y conductas consecuentes al rechazo, discriminación, intolerancia, violencia e indiferencia en el desempeño de sus actividades cotidianas.



5

INFORME

SESIONES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevo a cabo sus sesiones en las siguientes fechas:

1. 16 de noviembre
2. 20 de diciembre
3. 21 de diciembre

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo 1	Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, entre las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.
Meta:	Impartir al menos una plática de sensibilización a las personas que prestan servicios profesionales, en materia de Perspectiva de Género.
Actividades:	Invitar a las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once, a participar en la plática de sensibilización en materia de Perspectiva de Género.
Resultado	Se impartió una plática de sensibilización sobre Perspectiva de Género. Total Alcanzado 80%

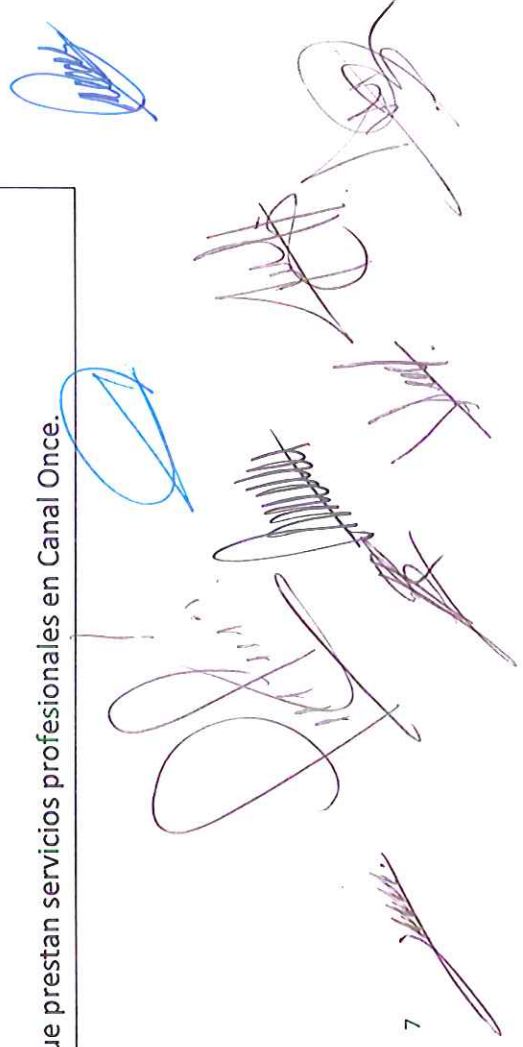


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo 2	Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas que colaboran en Canal Once.
Meta	Enviar un correo electrónico a todas las personas que prestan servicios profesionales, durante 15 días, mediante el cual se dé a conocer a los integrantes del Comité y las acciones que éste realiza.
Actividades	Elaborar un mensaje para enviarlo por correo electrónico con la finalidad de que las personas que prestan servicios profesionales, conozcan a los integrantes del Comité y las acciones que este realiza.
Resultado	Se logró al 100% , cubriendo las 764 personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.

Objetivo 3	Impulsar la divulgación encaminada a las personas que prestan servicios profesionales, conozcan los Valores que todo Servidor Público debe anteponer en el desempeño de sus actividades.
Meta:	Enviar un correo electrónico a las personas que prestan servicios profesionales, mediante el cual, se dé a conocer los Valores que todo Servidor Público debe anteponer en el desempeño de sus actividades.
Actividades:	Elaborar un comunicado las personas que prestan servicios profesionales, denominado "Valores que todo Servidor Público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones" y enviarlo por correo electrónico.
Resultado	Se logró al 100% , cubriendo las 764 personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.

7



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo 4	Recibir las denuncias de las personas que prestan servicios profesionales y de cualquier persona en materia de Ética e Integridad, Prevención de Conflicto de Interés, y de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
Meta:	Se atenderán el 100% de las denuncias presentadas por las personas que prestan servicios profesionales y del público en general, en el 2017.
Actividades:	Dar a conocer a las personas que prestan servicios profesionales, por medio de un mensaje de correo electrónico las funciones del Comité de Ética de Canal Once, con la finalidad de conozcan que el Comité se encarga de atender las quejas y denuncias que formulen.
Resultado	No se presentaron quejas o denuncias ante el CEPCI de Canal Once.

Objetivo 5	Mantener actualizado el Código de Conducta de Canal Once, el procedimiento para presentar quejas y denuncias así como el protocolo para la atención de quejas y denuncias, conforme a las observaciones realizadas por los miembros del Comité o de cualquier otra persona.
Meta:	Actualizar al 100% el Código de Conducta de Canal Once, el procedimiento para presentar quejas y denuncias así como el protocolo para la atención de quejas y denuncias, para contar con instrumentos confiables y válidos.
Actividades:	Realizar los cambios necesarios, para mantener actualizada la información generada por el CEPCI de Canal Once.
Resultado	Se actualizó al 100% el Código de Conducta de Canal Once, el Procedimiento para presentar Quejas y Denuncias; así como el Protocolo para la Atención de Quejas y Denuncias.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo 6	Establecer los medios para recibir las quejas y denuncias de las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.
Meta:	Contar con un buzón y una cuenta de correo electrónico, que permita recibir de quejas y denuncias de las personas que prestan servicios profesionales, puedan comunicar una queja o denuncia.
Actividades:	Instalar un buzón en el edificio de servicios en la planta baja y activar la cuenta comiteetica@canalonce.ipn.mx de correo electrónico para recibir las quejas y denuncias
Resultado	Se cuenta con un buzón para recibir quejas y denuncias, instalado en la planta baja del edificio de servicios.

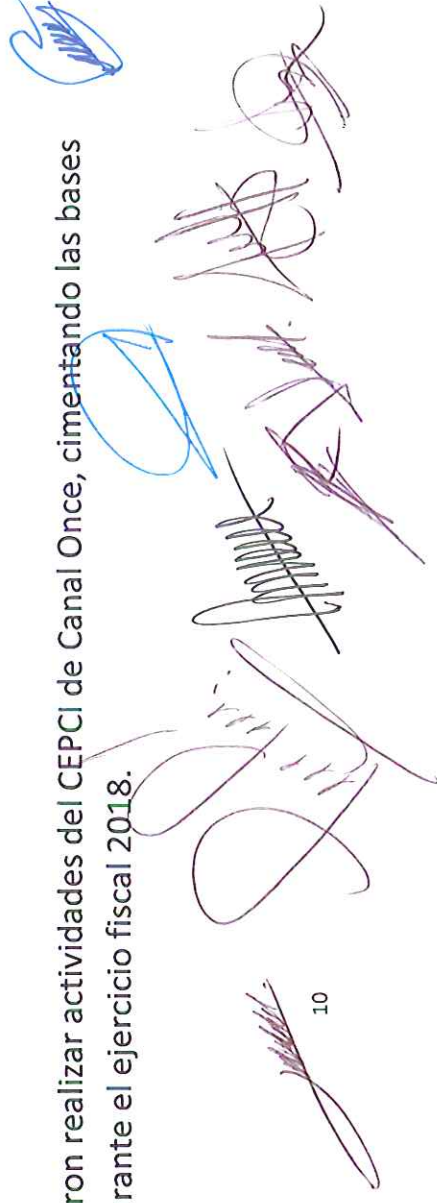
A collection of handwritten signatures in blue and purple ink, arranged in a cluster. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing to be official or formal.

CONCLUSIONES

Derivado de la reunión de trabajo con la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, en la Dirección General Adjunta de Planeación y Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública, quedaron asentadas mediante la minuta con folio 38/2017, las acciones para retomar el CEPCI de Canal Once y fueron las siguientes:

1. La UEIPPCI dará una respuesta en alcance a la solicitud de adhesión planteada por el CEPCI de Canal Once, una vez realizada la reunión de trabajo de la presente minuta.
2. El CEPCI de Canal Once registrará en el SSECCOE los cumplimientos del presente año y la Unidad Brindará la asesoría necesaria para la operación del Sistema.
3. Los CEPCI de Canal Once y del Instituto Politécnico Nacional se coordinarán para que éste último le brinde apoyo al primero para el cumplimiento y desempeño 2017.
4. A la brevedad posible el CEPCI de Canal Once actualizará su directorio de integrantes y registrará su PAT, entre otros documentos dentro del SSECCOE.

A pesar de contar con poco tiempo, se lograron realizar actividades del CEPCI de Canal Once, cimentando las bases para lograr una mejor gestión del Comité durante el ejercicio fiscal 2018.



10

GLOSARIO

ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CEPCI Al Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés instalado en Canal Once; así como en el Instituto Politécnico Nacional.

CÓDIGO DE CONDUCTA El instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

CÓDIGO DE ÉTICA El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a que se refiere el presente Acuerdo;

COMITÉ Órgano de consulta y asesoría especializada, con el objetivo de contribuir en la emisión, aplicación y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta para las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.

SSECCOE Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los. Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

UEIPPCI A la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

A collection of handwritten signatures and initials in blue and purple ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be official or personal marks of the individuals involved in the document's approval or creation.

HOJA DE FIRMAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ

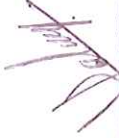


M.B.A. José Concepción Reyes Aquino
Director de Administración y Finanzas

MIEMBROS PROPIETARIOS



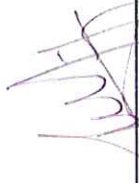
Ing. Darío Fredy Baylón Arriaga
Director de Ingeniería, Operaciones y
Tecnologías de la Información
Representante del nivel Director



C. Blanca Leticia Salazar Urieta
Coordinadora Administrativa
Representante del Nivel Operativo



Lic. Sigfrido Germán Rodríguez Chimal
Jefe de División de Videofilmotecas
Representante de los Niveles
Subdirector de Área y Jefe de División



Lic. Erika Adriana Belmonte Reséndiz
Jefe de Departamento de Tesorería
Representante del nivel
Jefe de Departamento



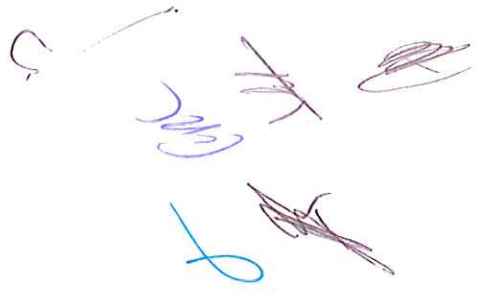
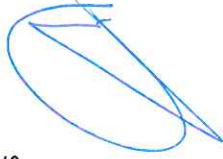
C. Leonel Bravo Rodríguez
Analista (Programación)
Representante del nivel Operativo

HOJA DE FIRMAS

SECRETARIA EJECUTIVA



Lic. Ana Lilia Monroy Nava
Subdirectora de Recursos Humanos



ANEXOS



Buzón "Comité de Ética", a la derecha el formato para presentar una queja o denuncia.

Ubicado en el edificio de servicios planta baja



[Handwritten signatures in blue and purple ink]

ANEXOS

Cabe señalar que durante el ejercicio fiscal 2017, el CEPCI de Canal Once no recibió quejas o denuncias por presuntos actos de incumplimiento al Código de Conducta de Canal Once, Hostigamiento o Acoso Sexual ni de Discriminación.

Reporte de Quejas o Denuncias

Folio	Fecha de Recepción	Fecha de Resolución	Estatus	Días promedio de Atención
0	0	0	0	0

Anexo de Denuncias Anual

Trimestre	Denuncias Generales	Hostigamiento o Acoso Sexual	Discriminación
2017-I	0	0	0
2017-II	0	0	0
2017-III	0	0	0
2017-IV	0	0	0
Anual	0	0	0



LISTA DE ASISTENCIA

Curso/Evento:

Sensibilización en perspectiva de género en el IPN

Fecha:

28/11/2017

Instructor (es):

Alberto Vázquez Flores

Mariana Alejandra Enciso Alejandro

Horario:

09:00 a 12:00

Núm	NOMBRE	Área	Firma
1	AGUILERA FIERRO LAURA		
2	AVILA VELAZQUEZ DULCE MARIA		
3	BARRERA CORNEJO IGNACIO ADRIAN	servicios a la producción / Ignacio B	
4	BAYLON ARRIAGA DARIO FREDY		
5	BEZARES PEÑUÑURI MAURICIO		
6	CAYETANO APARICIO OMAR	Informática	
7	CHECA CASTAÑEDA ANA MARIA		
8	CORDERO TAPIA ALEJANDRA GABRIELA		
9	COSTA CELORIO TERESA ISABEL		
10	CRAVIOTTO DE LA PEÑA OMAR IVAN	Dir. Admin. Finanzas	
11	CRISTERNA ROMO SALVADOR		
12	CRUZ GARCIA MIGUEL ALEJANDRO		
13	CRUZ GUERRERO MOISES	Recursos Humanos	
14	CRUZ MARTINEZ ALEJANDRO ENRIQUE		
15	CUEVA ARANDA RICARDO		
16	ESCALONA LEON MONTSERRAT	Subdirección de Producción	
17	GALICIA GLEASON JUAN CARLOS		
18	GARCIA CASTILLO MARIA DE GUADALUPE	Maquillaj	
19	GARCIA GUTIERREZ MARISSA	Subdirección de Hipermmedia	
20	GARZON LOZANO LUIS EDUARDO		
21	GOMEZ GOMEZ NANCY KARINA		
22	GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	SUBDIE. CUSAD	
23	GONZALEZ MOGUEL LUIS GILBERTO	Informática	
24	GONZALEZ PEREZ LORENA		
25	GRANADOS MOYA LARISSA		
26	GUERRERO FLORES AIDE GABRIELA		
27	GUERRERO HERNANDEZ EMMANUEL	Informática	
28	GUTIERREZ REYES DANTE		
29	HERNANDEZ WHITE MARIA DEL ROCIO	Subdir. Hipermmedia	
30	HERNANDEZ ZAVALA VANESSA	Dirección de Medios	



LISTA DE ASISTENCIA

Curso/Evento:

Sensibilización en perspectiva de género en el IPN

Fecha:

28/11/2017

Instructor (es):

Alberto Vázquez Flores

Mariana Alejandra Enciso Alejandre

Horario:

09:00 a 12:00

Núm	NOMBRE	Área	Firma
1	JIMENEZ UGALDE MARIA GUADALUPE		
2	LECONA ESCAMILLA KARLA PATRICIA		
3	LONDAIZ MORENO JOSELYN		
4	LOPEZ HERNANDEZ CARLOS DARIO	Div. Transmisión / Red Nacional	
5	LOPEZ TAPIA NORMA ANGELICA		
6	LOPEZ TRUJILLO JOSELYN ADRIANA		
7	LUGO BLANCO DANTE		
8	MARTINEZ ANDRADE SUGEY GUADALUPE		
9	MARTINEZ RUIZ ENRIQUE	Div. de Servicios a la Producción	
10	MATA MUÑOZ BELEN ADRIANA		
11	MEDINA ANDREW PABLO		
12	MONROY NAVA ANA LILIA		
13	MORALES GALINDO MARCOS		
14	NAVARRETE GARCIA CAROLINA		
15	OCAMPO VILLANUEVA BRIZA NELLY		
16	ORDOQUE CAZARES GERARDO	División de Transmisión	
17	ORTIZ GUERRERO MARIA GUADALUPE	Div. de Servicios a la Producción	
18	PAASCH ADAME DANIELA PATRICIA		
19	PACHECO VAZQUEZ LILIANA		
20	PICHARDO SANCHEZ EDUARDO		
21	QUEZADA GARCIA MONICA ANDREA		
22	RAMIREZ CRUZ AURORA	División de Transmisión	
23	REYES AQUINO JOSE CONCEPCION	División de Transmisión	
24	REYES BALLESTEROS MAYOLO		
25	RIVERA HUERTA GUILLERMO		
26	RODRIGUEZ GARCIA SANDRA HAIDEE		
27	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN MIGUEL	División de Servicios a la Producción	
28	SALGADO MARTINEZ LILIA	División de Transmisión	
29	SANDOVAL AVILA LOGAN ERICK		
30	SOLIS BELTRAN CLAUDIA		



LISTA DE ASISTENCIA

Curso/Evento:

Sensibilización en perspectiva de género en el IPN

Fecha:

28/11/2017

Instructor (es):

Alberto Vázquez Flores

Mariana Alejandra Enciso Alejandre

Horario:

09:00 a 12:00

Núm	NOMBRE	Área	Firma
1	VARELA OCHOA MARTHA		
2	VELAZQUEZ JORGE ALMA VERONICA		
3	VERA MADRIGAL VERONICA	Div. Planeación y Control Pres.	VERONICA UERAM
4	ZEPEDA AGUILAR ANA EVANGELINA	Prod. Ejecutiva Ficción	
5	Rodriguez Luis Alejandro	Planeación y Ctrl. Pres.	
6	Cardero Tapia Alejandra Gabriela	Programación y Control	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

De: Omar Iván Craviotto de la Peña
Enviado el: martes, 3 de abril de 2018 01:41 p. m.
Para: Ana Lilia Monroy Nava
Asunto: RV: Invitación

Saludos

De: Moisés Cruz Guerrero
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2017 02:14 p. m.
Para: Omar Iván Craviotto de la Peña <ocraviotto@canalonce.ipn.mx>
Asunto: RV: Invitación

De: Moisés Cruz Guerrero
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2017 02:12 p. m.
Para: Ana Lilia Monroy Nava <amonroy@canalonce.ipn.mx>; 'Omar Craviotto' <craviottoomar@gmail.com>
Asunto: Invitación

Capacitación y Desarrollo

Canal Once te invita a la plática: "Sensibilización en perspectiva de género en el IPN"

En donde se abordaran los siguientes temas:

- Diferencia entre sexo y género
- Violencia de Género
- Acciones en el IPN

Día: Martes 28 de Noviembre de 2017

Horario: 10:00 a 12:00 horas.

Sede: Sala de juntas del Edificio de Servicios

La Subdirección de Recursos Humanos
Impulsando el crecimiento profesional.



Moisés Cruz Guerrero
Jefe de departamento de integración y compensaciones.

www.canalonce.ipn.mx
Tel.: (5255) 53561111 ext 60091

Carpio No. 475
Col. Casco de Santo Tomás
México, D.F., C.P. 11340



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL ABRE HORIZONTES

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación

Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2017 10:00 a. m.

Asunto: Funciones Sustantivas del Comité de Ética



Funciones sustantivas del Comité

- Vigilar la correcta aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.
- Emitir recomendaciones en caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del o los prestadores de servicios profesionales.
- Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios

Héctor Cortés Muñoz

De: Comunicación
Enviado el: jueves, 09 de noviembre de 2017 10:00 a.m.
Asunto: Objetivo del Comité de Ética



Objetivo del Comité de Ética

Desarrollar mecanismos de autorregulación para los prestadores de servicios profesionales como medida de prevención de la corrupción. Que conozcan, entiendan y hagan suyos los valores y principios del Código de Conducta. Y orientarlos en su actuar ante dilemas Éticos.



This block contains several handwritten signatures in blue and black ink, likely representing the approval or endorsement of the document by various officials.

Héctor Cortés Muñoz

De: Comunicación
Enviado el: jueves, 09 de noviembre de 2017 05:07 p.m.
Asunto: Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal



Ciudad de México, 09 de noviembre de 2017

Estimado(a) Prestador(a) de servicios profesionales:

Nos dirigimos a Usted con relación a la “Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal”.

La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI) de la Secretaría de la Función Pública, ha desarrollado un cuestionario electrónico que atentamente le solicitamos sea respondido a efecto de captar su percepción en dichas materias.

La liga en la que podrán acceder al cuestionario hasta el 17 de noviembre de 2017 es:

<http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.nhn?sid=35513&lan=es-MX>
[Número de página]

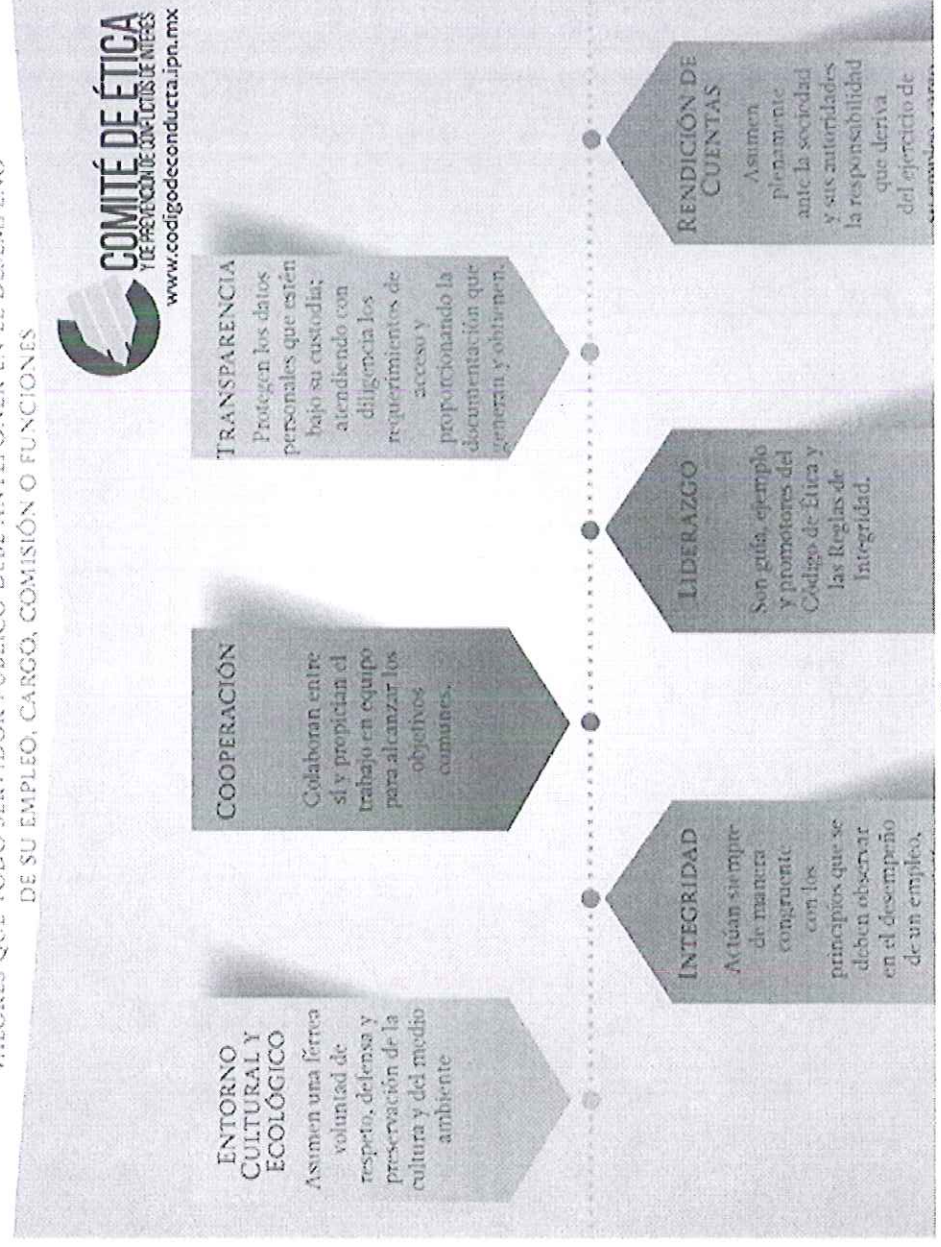
Correos electrónicos enviados 4/16

Héctor Cortés Muñoz

De: Comunicación
viernes, 10 de noviembre de 2017 01:06 p.m.
Enviado el: Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones
Asunto:



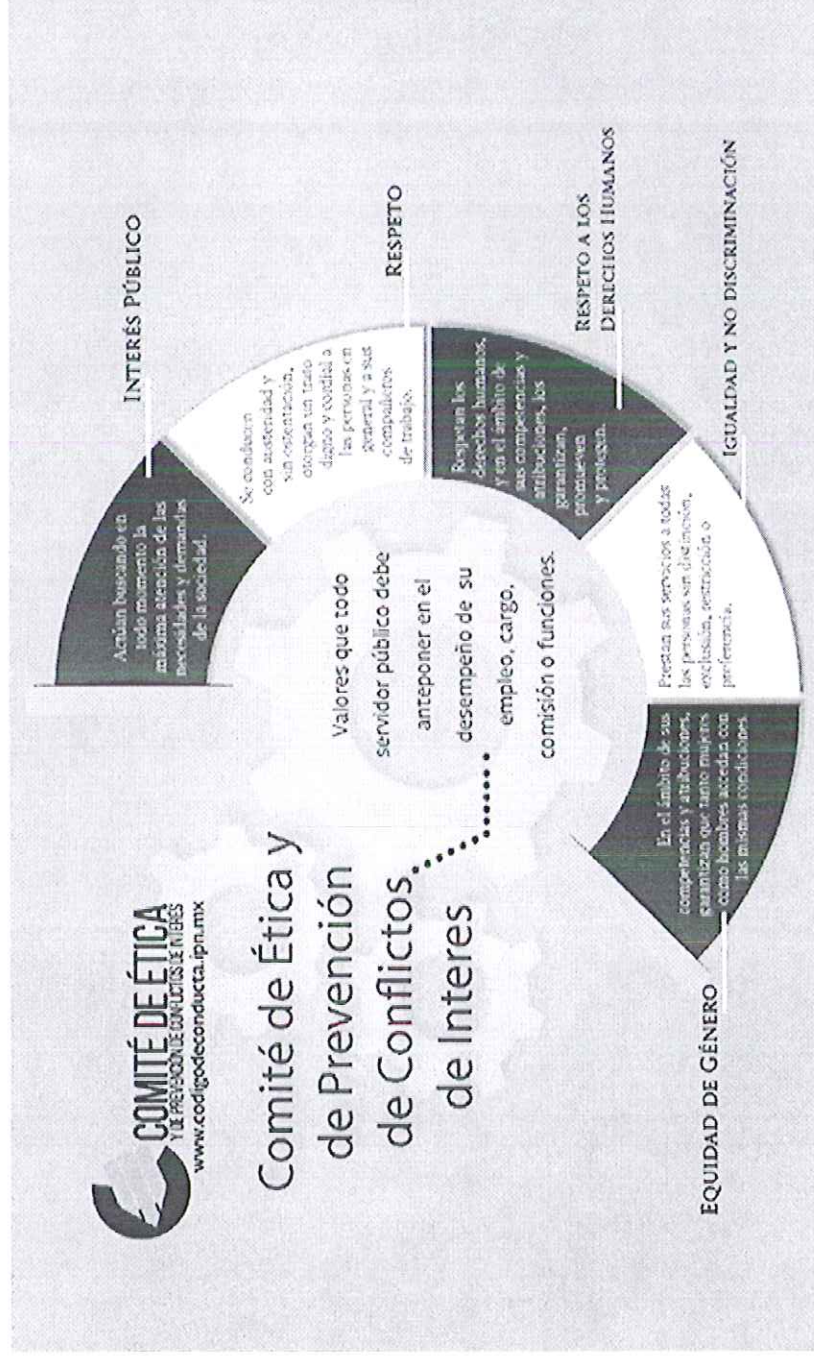
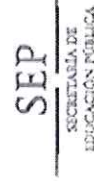
VALORES QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE ANTEPONER EN EL DESEMPEÑO
DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIONES



[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

Héctor Cortés Muñoz

De: Comunicación
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 10:01 a.m.
Asunto: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



www.gob.mx/IPN

www.ipn.mx



[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

Correos electrónicos enviados 6/16

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 10:00 a. m.
Asunto: Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones



VALORES QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE ANTEPONER EN EL DESEMPEÑO DE
SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIONES

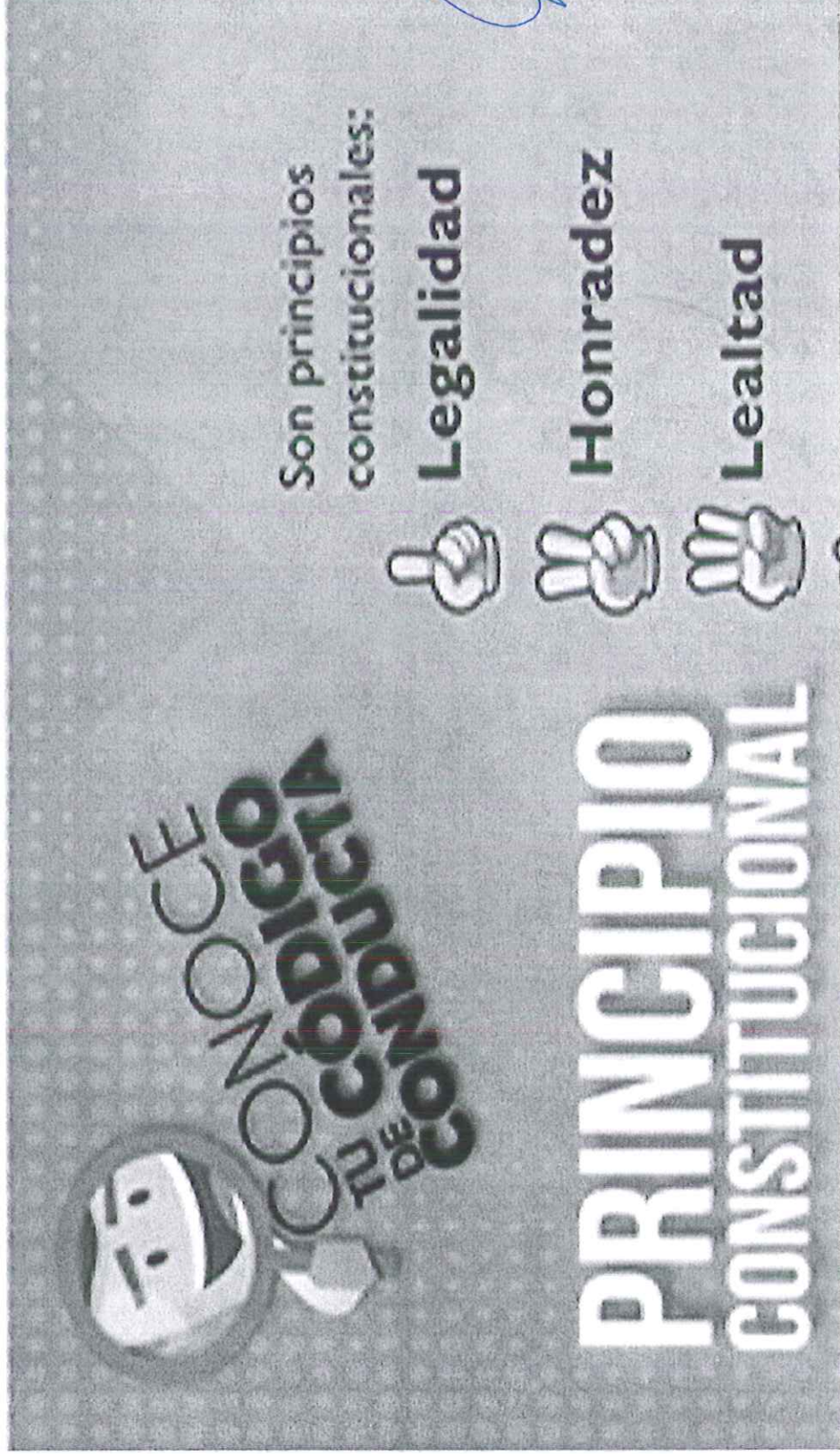
1	INTERÉS PÚBLICO Actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad.	6	ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO Asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente.
2	RESPECTO Se conducen con austeridad y sin ostentación, otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo.	7	INTEGRIDAD Actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función.
3	RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS Respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen.	8	COOPERACIÓN Colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes.
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN		LIDERAZGO	

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: miércoles, 15 de noviembre de 2017 01:19 p. m.
Asunto: Conoce tu Código de Conducta



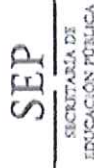
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Correos electrónicos enviados 8/16

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2017 11:42 a. m.
Asunto: Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función



Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.



01

LEGALIDAD

Hacen sólo aquello que las normas les confieren, en todo momento someten su actuación a las facultades que los reglamentos atribuyen a su empleo.



02

HONRADEZ

Se conducen con rectitud sin utilizar su cargo para obtener algún beneficio personal, no buscan o aceptan compensaciones u obsequios.



03

LEALTAD

Corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad. V satisfacen el



Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.

Ana Lilia Monroy Nava

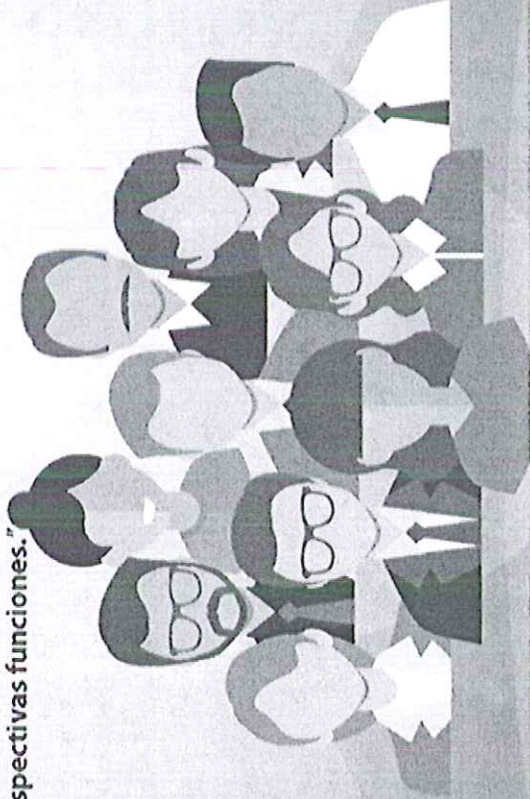
De: Comunicación
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2017 10:01 a. m.
Asunto: Un servidor público es...



UN SERVIDOR PÚBLICO ES...

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 108. (...) los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones."



Handwritten signatures and initials in blue and black ink.

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación

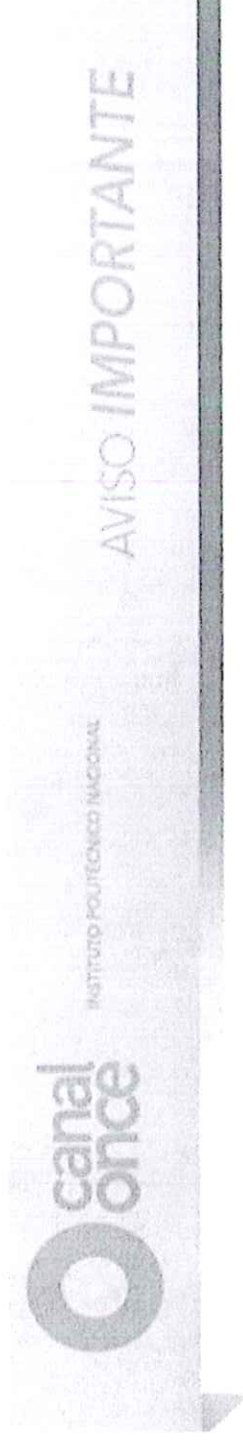
Enviado el:

viernes, 17 de noviembre de 2017 04:59 p. m.

Procedimiento para presentar una queja o denuncia ante el Comité de Ética

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.pdf

Datos adjuntos:



Boletín Número: 127 Noviembre / 17 / 2017.

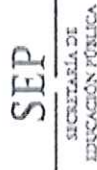
A todos los colaboradores de la Emisora se les informa que:

Si son testigos o afectados directos de una conducta irregular como: maltrato, agresión, actos de corrupción o falta de transparencia por parte de un prestador de servicios profesionales que se oponga al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta de Canal Once, podrán presentar una queja o denuncia.

Para ello, se pone a su disposición el correo comiteetica@canalonce.ipn.mx y el buzón de quejas, colocado en la planta baja del edificio de servicios. También se podrá presentar la queja o denuncia de forma directa, en la oficina de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, Ana Lilia Monroy Nava, en la Subdirección de Recursos Humanos

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: lunes, 20 de noviembre de 2017 10:01 a. m.
Asunto: Si tú quieres saber sobre el Comité de Ética



Si tú quieres saber sobre

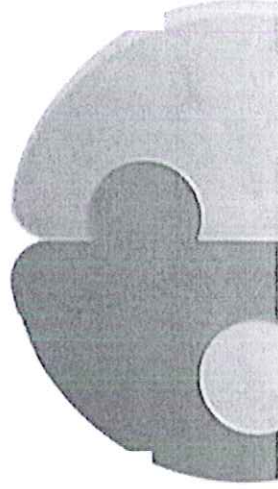


COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

¿QUÉ ES
EL COMITÉ
DE ÉTICA?

OBJETIVO

COMO



[Handwritten signatures and marks]

Correos electrónicos enviados 12/16

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: martes, 21 de noviembre de 2017 10:12 a. m.
Asunto: Consulta el Código de Conducta de Canal Once
Datos adjuntos: CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CA....pdf



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSULTA

El Código de Conducta
de los servidores públicos
de gobierno federal.

COMITÉ DE ÉTICA
FEDERATIVA

canal
once

www.ipn.mx

www.uplig.ipn.mx

100 años

[Handwritten signatures in blue and purple ink]

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2017 10:00 a. m.
Asunto: Comité de ética



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en Canal Once es un órgano de consulta y asesoría especializada, que contribuirá en la emisión, aplicación y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta para los prestadores de servicios profesionales de CanalOnce.

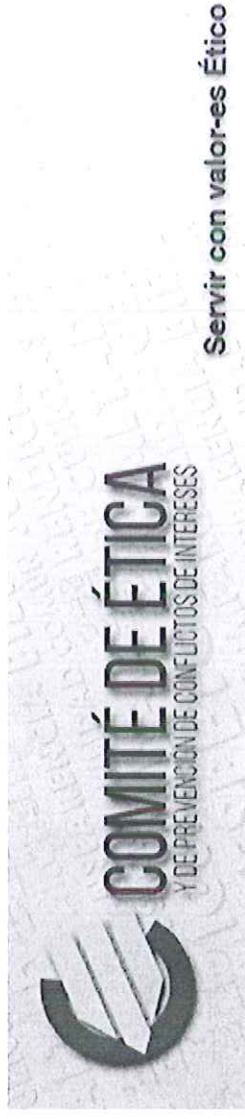


DIRECTORIO DEL COMITE DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL

Nombre	Cargo en el Comité	Tipo de Integranste	Cargo en la Institución	Correo electrónico	Teléfono y Extensión
--------	--------------------	---------------------	-------------------------	--------------------	----------------------

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
jueves, 23 de noviembre de 2017 10:01 a. m.
Enviado el:
Asunto: Funciones sustantivas del Comité de Ética



Funciones sustantivas del Comité

- ♦ Vigilar la correcta aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.
- ♦ Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.
- ♦ Emitir recomendaciones en caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del o los prestadores de servicios profesionales.
- ♦ Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. y los demás principios

[Handwritten signatures in blue and black ink]

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2017 10:00 a. m.
Asunto: Objetivo del Comité de Ética



Objetivo del Comité de Ética

Desarrollar mecanismos de autorregulación para los prestadores de servicios profesionales como medida de prevención de la corrupción. Que conozcan, entiendan y hagan suyos los valores y principios del Código de Conducta. Y orientarlos en su actuar ante dilemas Éticos.



[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

Ana Lilia Monroy Nava

Correos electrónicos enviados 16/16

De: Comunicación

Enviado el: sábado, 25 de noviembre de 2017 10:01 a. m.

Asunto: Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones

VALORES QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE ANTEPONER EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIONES

www.codigoconducta.ipn.mx

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Asumen una firme voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente

COOPERACIÓN

Colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes.

TRANSPARENCIA

Protegen los datos personales que estén bajo su custodia; atienden con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generen y obtienen.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Assumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de

INTEGRIDAD

Actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo,

LIDERAZGO

Son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad.

1

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]